

# Políticas y conflicto político durante el post-neoliberalismo: el caso del “30-S” en Ecuador.

*Public policies and political conflict during post-neoliberalism: the “30-S” case in Ecuador.*

## **Soledad Stoessel**

Lic. en Sociología y Mgr. en Ciencia Política; doctoranda en Ciencias Sociales (UNLP / CONICET / FLACSO-Ecuador).  
soledadstoessel@yahoo.com.ar

## **Resumen**

El artículo se propone indagar en la relación entre post-neoliberalismo, políticas públicas y conflicto político en el marco del proceso político ecuatoriano inaugurado en 2007 con el gobierno de Rafael Correa. Específicamente, se centra en el conflicto conocido como “30-S”, protagonizado en septiembre de 2010 por la Policía Nacional y un sector de las Fuerzas Armadas, contra el gobierno nacional a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) que reestructuraba ciertos ámbitos del sector público. Para ello, se presenta un enfoque teórico-metodológico para estudiar las intersecciones entre un nivel “estructural-coyuntural” y un nivel “agencial” de los sujetos sociales implicados en específicos escenarios políticos.

**Palabras claves:** Post-neoliberalismo - conflicto político - Estado - políticas públicas - “30-S”

## **Abstract**

*The aim of this paper is to analyze the relationship between public policies, political conflict and post-neoliberalism in the Ecuadorian political process started in 2007 with Rafael Correa’s government. Specifically, this work examines the conflict known as “30-S” carried out by members of the police and military forces in September 2010 due to the Public Service Organic Law, which restructured some areas of*

**Fecha de recepción**  
17.6.13

**Fecha de aceptación**  
6.8.13

*the public service field. For that purpose, this work proposes a theoretical and methodological approach focusing on the intersections between a structural-critical juncture level and the “agency” level of the social subjects involved in specific political arenas.*

**Key words:** *Post-neoliberalism, political conflict, State, public policies, “30-S”*

## **Introducción<sup>1</sup>**

A partir de 2007, Ecuador inauguró un nuevo ciclo político caracterizado por la llegada al poder del movimiento político “Alianza País” (AP) liderado por Rafael Correa, que imprimió un “giro a la izquierda” (Arditi, 2009; Borón, 2004; Panizza, 2005) a los procesos políticos, sociales y económicos imperantes durante décadas. Esta nueva etapa forma parte de un contexto político más amplio por el que empezó a transitar gran parte de los países del Cono Sur en los últimos años, marcado por una agenda política progresista tendiente a superar el núcleo duro del proyecto neoliberal y sus consecuencias nefastas para la mayoría de la sociedad.<sup>2</sup> Es en este momento coyuntural que la noción de “post-neoliberalismo” ha irrumpido en el campo de las ciencias sociales como una categoría analítica para caracterizar y explicar este fenómeno singular, si bien constituye una noción más aludida y citada, que definida y desarrollada rigurosamente.

Desde diversas perspectivas teóricas, políticas e ideológicas se la ha venido empleando para hacer referencia a un conjunto heterogéneo de elementos que habrían marcado una ruptura –relativa– con la época neoliberal: “refundación” del Estado para lograr satisfacer las aspiraciones de las mayorías –inclusión y redistribución de la riqueza social (Vilas, 2010)–; recreación de las “capacidades de los Estados nacionales periféricos para recomponer y ampliar sus márgenes de autonomía frente al mercado mundial globalizado” (Thwaites Rey, 2008: 11); recuperación por parte de estos gobiernos de la soberanía nacional en detrimento de los dictados de los organismos internacionales y los países centrales (Sader, 2008); intentos por parte de las coaliciones políticas gobiernistas de superar la agenda impuesta por el Consenso de Washington (Ramírez Gallegos y Minteguiga, 2007); posicionamiento del Estado en un primer plano en tanto agente político de regulación económica, redistribución de la riqueza, inclusión social y coordinación de lo social (Ramírez Gallegos, 2010). Tal como sostiene Vilas, y como su prefijo lo indica, el post-neoliberalismo “no alude a una cuestión meramente cronológica” (2010: 105) –después del neoliberalismo– sino también a una configuración diferente de las relaciones socio-estatales, de los escenarios políticos y las agendas de política pública. Esta reconfiguración hegemónica fue posible no sólo por el agotamiento del paradigma

neoliberal y su crisis hegemónica, habilitando las condiciones para la emergencia de nuevos procesos socio-políticos, sino también por la voluntad política encarnada en los presidentes y sus coaliciones políticas que supieron potenciar este momento político y condujeron estas experiencias gubernamentales con un liderazgo de gran impacto popular (Ramírez Gallegos, 2010).

Los intentos de parte de estos gobiernos por operar una salida al neoliberalismo<sup>3</sup> –intentos traducidos en políticas concretas– a través de una determinada lógica de acción gubernamental, desplegaron una intensa dinámica de conflictividad socio-política que obstaculizó la pretensión de superar de una vez y para siempre los componentes neoliberales arraigados en determinados campos de política pública. Este momento antagónico involucró un heterogéneo conjunto de actores socio-políticos (Antón, Cresto, Rebón y Salgado, 2011): algunos renuentes a aceptar los contenidos de las políticas, otros que rechazaron de plano un cambio en la correlación de fuerzas políticas y en su capacidad corporativa –poderosa durante el neoliberalismo– de intervenir en el seno del Estado, y asimismo, a actores que se resistieron a las formas de hacer política de estas experiencias gubernamentales. Esta multiplicidad de frentes de antagonismos y conflictos hizo de este escenario político un sugestivo e interesante objeto de indagación en el campo de las ciencias sociales.

Es en este marco que el presente artículo centra su análisis en la relación entre post-neoliberalismo y conflicto político en Ecuador a partir de la indagación en un caso de estudio: el conflicto político conocido como “30-S”, protagonizado en septiembre de 2010 por la Policía Nacional y un sector de las Fuerzas Armadas, contra el gobierno de Rafael Correa, a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) que reestructuraba ciertos ámbitos del sector público. La hipótesis que recorrerá este trabajo sostiene que tanto el contenido de las políticas llevadas adelante por el gobierno correísta basado en un fuerte intervencionismo estatal para, según el discurso gobiernista, descorporativizar ciertas áreas estratégicas; como el modo decisionista y confrontativo de gestionar “la cosa pública”, coadyuva a la emergencia de diversos frentes de conflicto y acciones colectivas contenciosas. La escasa o nula tendencia de los nuevos gobiernos a debatir y negociar las políticas implementadas y a reconocer institucionalmente ciertos intereses y demandas particulares, como es el caso de los actores corporativos que en este estudio cobran una primacía insoslayable, conduce a enfrentamientos en los que, frente a la imposibilidad por parte de este tipo de actores de influir en el sistema político, encuentran un modo de expresar su resistencia frente a la decisiones estatales por fuera del sistema político-institucional. Este estudio retoma los postulados teóricos de los representantes de “la teoría del proceso político” (Tilly, 1998), para quienes los conflictos políticos constituyen “las ocasiones 1) en las que algún grupo de personas realiza reivindicaciones colectivas públicas visibles sobre otros actores (reivindicaciones que si se cumpliesen afectarían los intereses de estos últimos) y 2) en

las que al menos una de las partes afectadas por reivindicaciones, incluyendo terceras partes, es un gobierno” (1998: 12). A partir de esta definición, lo social y lo político se entrecruzan constantemente a partir de dos elementos: las reivindicaciones que se expresan son colectivas y públicas e implican, de una u otra forma, el involucramiento de un actor propio del campo político: el gobierno, sea como interlocutor de las demandas sociales, sea como generador del conflicto, sea como mediador del mismo.

Para llevar adelante este trabajo, se propone un enfoque teórico-metodológico<sup>4</sup> que articula tres niveles analíticos: integra el nivel “estructural-coyuntural” (Zemelman, 2009) con un nivel “agencial” de los sujetos sociales implicados en específicos escenarios políticos, a través de un nivel “intermedio” de política pública. El primer momento constituye aquel corte de tiempo que, lejos de reducir lo posible a lo dado, por el contrario, abre lo dado a las múltiples opciones de proyectos posibles a través de la praxis social, donde “se conjuga lo objetivo, sometido a regularidad, y la capacidad de construir lo objetivamente posible” (Zemelman, 2009: 57). Es en este nivel donde se sitúan los fenómenos que cumplen una función activadora de procesos instituyentes y donde los sujetos sociales y políticos se insertan en una determinada realidad para imprimirle cierta orientación. La indagación en este nivel analítico permite captar la relación entre la existencia simultánea de múltiples proyectos potenciales al interior del mismo fenómeno y la dirección asignada a cada uno por los sujetos. Se considera insoslayable analizar los procesos societales más amplios que configuraron el orden social y político durante el neoliberalismo, los cuales actuaron como activadores de la nueva etapa en Ecuador (como secuencias de nuevos momentos coyunturales).

En el segundo nivel es necesario tener en cuenta que los contenidos de las opciones de política pública/decisiones políticas ejercen un poder activador de los eventos conflictivos en la medida en que ponen en cuestión determinados intereses y demandas sociales. Es aquí donde la noción de corporativismo emerge de forma ineludible. Dos sentidos de la categoría atravesarán este estudio de caso: uno desde la ciencia política de corte institucional, y el otro, desde el proyecto político del gobierno de la Revolución Ciudadana.

Según el primero, el corporativismo es definido como un “sistema de representación de intereses y/o actitudes, un particular arreglo institucional ideal-típico, para vincular los intereses organizados de la sociedad civil de manera asociativa, en asociaciones con las estructuras de decisión del Estado” (Schmitter, 2011: 614), es decir, como “intentos por organizar institucionalmente tanto los procesos de representación de intereses como de formación e implementación de determinadas políticas públicas” (Colom González, 1993: 105); por otro lado, desde la perspectiva ideológico-programática que asume el gobierno de la Revolución Ciudadana, el corporativismo es concebido de una forma más simplista: un tipo de vínculo político entre las arenas estatales –ya sea ejecutivas y/o

parlamentarias- y las particularidades expresadas por ciertos intereses y demandas que, dado su enquistamiento al interior de aquellas arenas, chocan con –e incluso imposibilitan- una “cultura de la generalidad” (Rosanvallon, 2008) abocada al bien común de la sociedad. Los intereses particulares de determinados sectores colonizando el sistema político y al Estado, desde esta perspectiva, atentarían contra la sociedad civil y el interés general que ésta encarnaría. En este sentido, de la visión oficialista, se atribuye un sentido peyorativo *per se* al corporativismo por considerar que toda demanda particular construida y expresada por grupos, organizaciones, gremios, movimientos, propios de la esfera de la sociedad civil, por sí misma atenta contra todo intento estatal de concretar el bien común (Ospina, 2009).

Por último, en el tercer nivel analítico cobra especial relevancia la reconstrucción de las “secuencias de las contiendas políticas” (Mc Adam, Tarrow y Tilly, 2005), es decir por qué se activan, cómo se despliegan y cómo son procesadas. La expresión colectiva de los intereses y la construcción de las demandas no están dadas *a priori* sino que es la interacción contenciosa la que los va moldeando. Identificar qué tipo de demandas se expresaron por los actores contenciosos –el “objeto del griterío”- constituirá uno de los objetivos específicos de este trabajo que posibilitará acercarse a comprender por qué se activaron las contiendas. Luego, se requiere indagar en la dinámica que adquirió la interacción contenciosa dado que es ella la que crea estructuras y moldea los intereses y demandas que mueven a los actores a emprender acciones de protesta. Es en la trama que tejen las interacciones, que los actores encuentran un campo fértil para expandir y articular su demanda original a la de otros sectores, y de esta manera, “ganar en generalidad”. Por último, se abordará el modo en que estos conflictos fueron canalizados y tramitados. Si bien toda demanda está orientada, de alguna u otra forma y con distintas intensidades, a interpelar al orden social, “no implica que de manera automática lo coloque en jaque, puesto que el orden social tiene sus mecanismos de absorción, cancelación o desplazamiento para intentar que el efecto de la demanda no afecte los centros neurálgicos del ordenamiento” (Retamozo, 2009: 15). Así como el Estado habilita un campo propicio para la emergencia de conflictos políticos, también puede intervenir en su procesamiento.

A continuación, el trabajo se estructurará en cuatro partes. En la primera, se presentan las condiciones de posibilidad para el surgimiento del proyecto de “Revolución Ciudadana” (RC) liderado por Rafael Correa a partir de 2007 y el ciclo de conflictividad social inaugurado a partir de la aprobación de la nueva Constitución en 2008, que decantará en el conflicto del “30-S”. La segunda parte se concentra en el nivel intermedio de la política pública en el campo de la seguridad y fuerza pública implementada por el gobierno correísta. La tercera sección focaliza la atención en el estallido concreto del enfrentamiento y la interacción contenciosa con amplio potencial de articulación de intereses desplegada por los heterogéneos actores socio-políticos implicados. Por último,

se elaboran algunas reflexiones finales e interrogantes en torno a la relación entre post-neoliberalismo, conflicto y políticas en el marco del gobierno ecuatoriano.

### **1. El momento estructural-coyuntural. Hacia el Ecuador post-neoliberal: “Revolución Ciudadana” y retorno del Estado.**

La llegada de Rafael Correa al poder de la mano de AP, el movimiento político creado para tales fines, no puede comprenderse si no es teniendo en consideración las décadas previas marcadas por la implementación de agendas políticas que, al igual que otros países de América Latina, respondían al Consenso de Washington y a una correlación de fuerzas al interior del bloque dominante que tendía a favorecer a los tradicionales grupos de poder. Desde el retorno de la democracia en 1979, Ecuador, en sintonía con los procesos sociales, políticos y económicos de la región, estuvo marcado por la aplicación del modelo neoliberal, a partir del cual comenzó a dejarse atrás un patrón de desarrollo económico basado en el Estado como motor del crecimiento económico. La implementación de las políticas de ajuste estuvo acompañada de una gran inestabilidad política y crisis institucionales, dados los vaivenes del juego político en el Congreso (Pachano, 2007), las disputas de poder regional entre las elites dominantes (Ortiz, 2010) y la creciente desafiación partidaria, incluso de los propios políticos. Si bien desde el retorno de la democracia se sucedieron gestiones políticas de signo ideológico muy diverso cuyos presidentes provenían de distintos partidos políticos (Ramírez Gallegos, 2010), todas aplicaron, en mayor o menor medida, esquemas neoliberales que beneficiaron a los sectores históricamente dominantes.

Algunos analistas sostienen que el modelo neoliberal no terminó por cuajarse en Ecuador como un proyecto a largo plazo (Hey y Klak, 1999; Pachano, 2007) debido a un “juego reiterativo” en el que

*los intentos de apertura y liberalización de la economía han encontrado fuerte resistencia no solamente en los sectores que podrían considerarse perdedores en un proceso de este tipo y de los opositores ideológicos, sino también de los que se supone podrían obtener ventajas e incluso de los que decían apoyarlo (Pachano, 2007: 14).*

No obstante, otros análisis (Falconí y Oleas, 2004; Ramírez Gallegos, 2010 y 2012; Thoumi y Grindle, 1992) sostienen la tesis según la cual, con marchas y contramarchas, Ecuador atravesó un ciclo neoliberal –tal vez no con la profundidad con la que otros países latinoamericanos como Argentina y Brasil lo hicieron– en el que se cumplió con prácticamente la totalidad de la agenda de reformas estructurales propuestas en el marco del Consenso de Washington, monitoreadas por los organismos internacionales de

crédito. Si bien a fines de la década del '90, “los exponentes ‘naturales’ del neoliberalismo –los grupos de poder y sus partidos políticos–no lograron anclarlo como proyecto hegemónico, a más de que, en repetidas ocasiones, se hizo presente la oposición social” (Acosta, 1999:58), consideramos que durante las décadas de 1980 y 1990 se sentaron las bases para la implementación de la agenda neoliberal a la usanza “criolla” (Falconí y Oleas, 2004).

Desde 1997 a 2006 ningún gobierno electo por el voto popular pudo finalizar su mandato, como consecuencia de golpes de Estado, destituciones (in)constitucionales a través del Congreso y movilizaciones ciudadanas, sucediéndose cinco gobiernos. En este período las diversas gestiones políticas –Abdalá Bucaram (agosto 1996– febrero 1997), Rosalía Arteaga (febrero 1997), Fabián Alarcón (1997–agosto 1998), Jamil Mahuad (1998–2000), Gustavo Noboa (2000–2003), Lucio Gutiérrez (2003–2005) y Alfredo Palacio (2005–2007) continuaron las mismas líneas de los anteriores gobiernos. Los últimos tres derrocamientos presidenciales constituyeron el síntoma del agotamiento de la democracia representativa tal como se venía practicando en el país y en definitiva, de los intentos constantes por parte de las elites políticas y económicas de implementar el modelo neoliberal.

Con el inicio de la breve gestión de Palacio, durante la cual Rafael Correa es posicionado como Ministro de Economía, comenzaron a manifestarse los primeros indicios de alejamiento de las políticas del Consenso de Washington, como la decisión de dejar sin efecto el contrato con la petrolera norteamericana OXY. Correa, durante su breve gestión en la cartera económica, no solamente mantuvo una actitud beligerante ante los organismos internacionales, haciendo declaraciones en contra de la ortodoxia neoliberal, sino que además mostró cualidades de liderazgo político y un carisma personal capaz de atraer a las diferentes sensibilidades políticas (Ospina, 2009a). Sin embargo, la reforma política, entre otras cuestiones, era un tema pendiente (Ramírez Gallegos y Minteguiaga, 2007).

Rafael Correa asumió la presidencia del Ecuador en enero de 2007, luego de ganar en segunda vuelta frente al candidato de la derecha Álvaro Noboa con el 56,67% de los votos (De la Torre, 2010). Proveniente de los círculos académicos, Correa se presentó ante la ciudadanía como un *outsider* de la política tradicional, “pero conectado al proceso de movilizaciones y protestas de los años anteriores y sobre todo al “movimiento forajido” (Burbano de Lara, 2010: 206), quien “daría voz e identidad a ese malestar generalizado frente a la política” (id.). Durante la campaña electoral el discurso de Correa fue profundamente “anti-neoliberal, bolivariano e izquierdista” (Ramírez Gallegos, 2010: 178), construyendo como adversarios políticos a la elite económica ecuatoriana encarnada en los grupos empresarios costeños –la oligarquía guayaquileña o “pelucones” desde la retórica de Correa–, los organismos internacionales de crédito que impusieron la agen-

da neoliberal y la clase política ecuatoriana y al sistema político en general, catalogado por Correa como “partidocracia”. El día de la posesión del mando presidencial, Correa emitió un decreto por el cual se convocaba a una consulta popular para votar acerca de la instalación de una Asamblea Constituyente que reformara la Constitución, registrándose un 82% de ciudadanos a favor de la realización de la Asamblea y obteniendo Alianza País el 62% de los curules. De esta forma, el proyecto de la RC, tal como había sido denominado el proceso político que se iniciaba con la llegada de Correa al poder, comenzaba a cobrar un tinte institucional y exhibir un gran apoyo popular alrededor del liderazgo de Correa.

Además de la decisiva convocatoria a una Asamblea Constituyente, otras políticas y gestos durante los dos primeros años ayudaron a fortalecer el liderazgo de Correa y del proyecto político que encabezaba. La intervención total en la base área de Manta controlada hasta ese momento por el gobierno de EEUU y la suspensión de las negociaciones en torno al Tratado de Libre Comercio (TLC) no sólo como gestos de soberanía nacional sino también como mecanismos de recuperación de los procesos de desarrollo económico hacia adentro; en el campo de los derechos humanos, la creación de la Comisión de la Verdad; la incautación por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos del Estado de 195 empresas correspondientes al Grupo Isaiás, uno de los conglomerados económicos y mediáticos más poderosos del país. Este conjunto de políticas tuvo gran impacto popular y se vio acompañado de la implementación de programas en materia de educación, salud, vivienda y desarrollo humano, como el aumento del Bono de Desarrollo Humano, la duplicación del Bono orientado a la vivienda, la aplicación de subsidios a la energía para los hogares de menor poder adquisitivo (Ospina, 2009), y una reforma progresiva del sistema tributario, entre otros, logrando un mejoramiento en todos los indicadores sociales y económicos.

Estas acciones políticas iniciales pusieron de manifiesto una lógica política de acción gubernamental basada en un modo decisionista del ejercicio del poder. Su arribo al poder político sin una estructura organizativa en un contexto signado por la desafiliación política y hartazgo con la clase política en general, implicó la necesidad de restablecer la legitimidad de la soberanía presidencial a través de políticas y gestos que tuvieran un impacto positivo en la ciudadanía. Sin consulta previa, ni diálogo con los actores que se veían implicados de alguna forma en las decisiones, el liderazgo presidencial se fue robusteciendo a medida que la acción política gubernamental mostraba indicios de ruptura con el orden anterior. Este estilo decisionista de ejercer el poder se vio acompañado de un liderazgo personalista de Correa quien, a través de un discurso maniqueo (De la Torre, 2010) y polarizador (Burbano de Lara, 2010) intentó construir una relación directa con la ciudadanía –y no así con los sectores sociales organizados, como los sindicatos– en la que el Estado fuera el articulador de la sociedad. Además, estas medidas significaron al mismo tiempo un progresivo “empoderamiento” del Estado y una cada



vez mayor autonomía del Poder Ejecutivo respecto a los tradicionales grupos de poder –nacionales y transnacionales– que durante la época neoliberal ostentaban un alto poder de veto en toda decisión gubernamental y de los poderes del Estado.

La Constitución aprobada en 2008 por referéndum incluía un conjunto de derechos sociales y colectivos para los sectores históricamente postergados, como los indígenas y los afro–descendientes y derechos que respondían a algunas demandas sociales que se habían acumulado en las décadas anteriores, como el movimiento sindical y el ecologista. La Constitución define un Estado plurinacional e intercultural, declara los derechos de la naturaleza, elimina la tercerización laboral y contempla la conformación del denominado “Quinto poder del Estado” ejercido por la ciudadanía y se materializa en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –entre otras instituciones–. En síntesis, la nueva Carta Magna se constituyó como una posibilidad para lograr articular al conjunto de demandas colectivas que se habían acumulado en décadas anteriores. Además, “la Constitución acordó una hoja de ruta para reformar las funciones del Estado y el sistema político y las regulaciones sobre diversos campos del desarrollo” (Ortiz, 2010: 26), que se plasmó en el llamado “Régimen de Transición”. Éste, además, convocó a elecciones para todas las dignidades, incluso Presidente y Vicepresidente, obteniendo el binomio Correa–Moreno el 52% de los votos (aventajando al segundo candidato por más de veinte puntos) y asumiendo Correa nuevamente la presidencia el 10 de agosto de 2009.

A partir de la etapa que se inicia con el segundo mandato de Correa (2009–2013), luego de la aprobación de la Constitución, comienza un nuevo ciclo de conflictividad social en torno a los debates de la transición post–constituyente. Desde 2009, cuando se puso en marcha la “discusión de leyes complejas que afectan diferentes intereses” (Ramírez Gallegos y Le Quang, 2011: 146), contempladas en la primera disposición transitoria de la Constitución, la sociedad ecuatoriana comenzó a exhibir un alto grado de movilización social, pudiéndose observar dos grandes picos de protesta que “obedecieron a los debates abiertos en torno a la Ley de Agua (abril–mayo) y por otro, a la discusión durante septiembre de los vetos presidenciales de cuatro leyes” (Ramírez Gallegos y Le Quang, 2011: 146), que planteaban reformas estructurales y afectarían la injerencia de los correspondientes sindicatos en parcelas institucionales del Estado. La nota característica de gran parte de estas leyes es que coloca en el centro al Estado, ya no como motor de la activación de políticas y medidas que lo desmantelara (como fue durante el neoliberalismo), sino por el contrario, como principal agente de intervención en diferentes ámbitos del ordenamiento social, con el cual se apuntó desde un inicio a resquebrajar la estructura de poder que sostenía el modelo de Estado neoliberal (Ramírez Gallegos 2012). El Estado se convirtió no sólo en el terreno desde el cual poner en funcionamiento el nuevo sistema político ecuatoriano sino que *se presentó* como el actor representativo del interés general que llevaría adelante la agenda política de cam–

bio. La implementación de una agenda política orientada al bien común en detrimento de los intereses particulares requería, desde la visión del gobierno, pues, evitar que la tradicional representación sectorial, gremial y corporativa de los movimientos sociales, los sindicatos, y las organizaciones sociales –esfera de la sociedad civil– se fortaleciera en el seno del Estado y por ende, “descontaminar” al Estado de la injerencia de los poderes fácticos. De esta manera, la recuperación de la autonomía relativa del Estado significaba para el gobierno nacional precisamente abstraerse de los particularismos que reposan en los diversos colectivos y organizaciones sociales, como las entidades que forman parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Unión Nacional de Educadores (UNE) –uno de los sindicatos más poderosos del país– y los sindicatos que representan a diversos trabajadores del sector público, “donde subsisten varios de los más importantes rasgos corporativistas ecuatorianos” (Ospina, 2009: 4).

Por citar algunos de los casos más emblemáticos, los maestros y docentes nucleados en la UNE y representados políticamente por el partido político Movimiento Popular Democrático (MPD) –opositor al gobierno, de tendencia maoísta– comenzaron a distanciarse del gobierno nacional a fines del 2007 a raíz de la discusión de un paquete de leyes en materia de educación que les quitaba facultades en algunas áreas del sistema educativo en las que de ahora en adelante el Ministerio de Educación tendría una presencia obligada. Asimismo, las disputas sectoriales también comenzaron a provenir del sindicalismo representante de los trabajadores del sector público ecuatoriano que son regulados a través de diversos regímenes que el gobierno propuso reemplazar. Con respecto a la CONAIE, la mayor organización indígena del Ecuador, y su brazo político el movimiento Pachakutik, el conflicto con el proyecto correísta comenzó a principios de 2009 en torno a los recursos naturales. El movimiento indígena y los ecologistas criticaron al gobierno por ser continuador de las políticas neoliberales al hacer de la extracción de petróleo y la explotación de los recursos naturales la fuente del desarrollo económico y de forma inversa, Correa los descalificó como “izquierdismo, ecologismo e indigenismo infantil”.<sup>5</sup>

Las organizaciones indígenas demandan al Estado no sólo una política activa de protección ambiental y preservación a los recursos naturales, sino la participación en las entidades públicas de toma de decisiones, como un “Consejo Plurinacional del Agua”, mientras que “el gobierno buscaba delegar todas las decisiones importantes en la Secretaría nombrada por el Ejecutivo” (Ospina, 2011:24). En definitiva, el meollo de la cuestión no sólo radicaba en el contenido de estas leyes que afectaban directamente los intereses y beneficios de estos diversos sectores y organizaciones, sino también en la forma en que habían sido tramitadas y aprobadas. Este modo de gestionar la agenda pública se pondrá de manifiesto en todo su esplendor durante el conflicto del “30-S”.

## **2. Nivel intermedio de política pública: poder político, policías y militares en Ecuador.**

Además de tener en cuenta los principales aspectos del proceso de cambio iniciado por Correa en un contexto signado por el agotamiento del paradigma neoliberal, así como la dinámica de conflictividad social ligada a las Leyes de Transición que se esbozaron en la sección anterior, se considera insoslayable hacer una breve referencia a los procesos políticos que se ubican en el nivel intermedio de política pública. Para ello, se expondrá brevemente cómo fueron los vínculos políticos entre el poder político y la Fuerza Pública en Ecuador en relación a la política institucional, fundamentalmente durante el período de la gestión de Rafael Correa.

Históricamente, la policía ha sido una de las instituciones más conservadoras de las sociedades latinoamericanas. La policía nacional ecuatoriana no es la excepción, manifestando desde sus orígenes una resistencia permanente frente a los cambios institucionales impulsados desde los gobiernos (Pontón, 2008). Este *habitus* conservador al interior de la Policía Nacional se articuló a su escaso –o nulo– prestigio institucional y legitimidad social dado que la ciudadanía tendía a asociar a la institución con la corrupción, la violencia a los derechos humanos y la complicidad con el accionar delincuenciales.<sup>6</sup> La Policía Nacional ecuatoriana surgió como una fuerza civil al interior del Estado pero adaptando su estructura, funciones, doctrina y organización al modelo militar imperante. A partir del año 1941, como consecuencia de la guerra entre Ecuador y Perú, la fuerza policial se fue militarizando aún más, pese a los intentos de los distintos gobiernos por desligarla del proceso militar y otorgarle una entidad propia (Pontón, 2007). Asimismo, a pesar de las diversas crisis políticas e institucionales que han marcado al país en las últimas décadas, nunca se ha propuesto una reforma institucional para la Policía Nacional, permaneciendo de forma intacta a lo largo de sucesivos avatares.

Las relaciones que históricamente se han forjado entre el poder político y la institución policial estuvieron marcadas por el abandono, descuido y desatención por parte de aquél debido a múltiples factores, entre ellos, la composición social de sus filas –en su mayoría personas provenientes de las capas populares de la sociedad– y su escaso poder, en relación a los militares, para influir en el sistema político. Las élites políticas ecuatorianas nunca vieron la necesidad de implementar cambios drásticos en la institución, considerándola como “la última rueda del coche”. Este abandono institucional por parte del poder político y el simultáneo prestigio que las Fuerzas Armadas comenzaron a adquirir, especialmente luego de la Guerra del Cenepa en 1995 (García, 2006), generó un resentimiento creciente en la institución policial, especialmente de la tropa policial hacia la cúpula.

Con la llegada de Correa al poder, comenzaron a avizorarse algunos cambios al interior de la institución, fundamentalmente orientados a reformular el papel que desde hacía décadas venía cumpliendo la Fuerza Pública, en especial, los militares. A un mes de su asunción, el Presidente manifestó una voluntad de acercamiento hacia la institución policial, en detrimento de los militares. Fue creada la Comisión Modernizadora de la Policía Nacional, la cual decretó la emergencia policial y tomó la decisión, por orden del Ejecutivo, de otorgar una suma importante de recursos a la institución, destinados a modernizarla y a suplir su déficit económico, con el supuesto de que inyectando recursos a la institución y potenciando su capacidad operativa, la Policía podría comenzar a asumir de forma eficaz el rol que estrictamente le corresponde. Asimismo, para el año 2008, el gobierno había aumentado el salario de los policías en un 100 % en prácticamente todos los rangos. También se decidió efectuar modificaciones en la cúpula, desplazando a una gran cantidad de generales por diversos motivos, entre ellos, involucramiento en casos de violación a los derechos humanos y corrupción, truncando de esta manera los procesos de ascenso. La Comisión de la Verdad creada por Rafael Correa a inicios de su gobierno para investigar casos de corrupción y violencia policial, elaboró un informe que denunció excesos cometidos por miembros de la Policía y la necesidad política de depurar la Fuerza Pública. Asimismo, no debe perderse de vista el caso de Angostura<sup>7</sup> a principios de 2008, que trajo como consecuencia la eliminación de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) de la Policía, organismo financiado por el gobierno norteamericano (Ortiz, 2010).

Estas decisiones políticas tuvieron impactos negativos en las estructuras policiales, especialmente en los altos mandos, quienes se sintieron afectados por los procesos judiciales iniciados en su contra y el recorte de los beneficios provenientes del Departamento de Estado de los EEUU. En este contexto, las decisiones políticas por parte del gobierno nacional para intervenir en la institución de la Policía conllevó el malestar no sólo de la tropa policial, sino, fundamentalmente, de la cúpula, quien veía mermados sus beneficios y privilegios, especialmente en comparación a las Fuerzas Armadas (FFAA).

Las FFAA ecuatorianas, en contraposición a la Policía, son una institución que desde sus orígenes no sólo ostentó gran prestigio en la sociedad sino que fue concebida por el poder político como una fuente de modernización e indiscutido factor de poder. Cuando las dictaduras militares (1972-1976/1976-1979) cedieron paso a los gobiernos elegidos democráticamente, el poder militar continuó bajo otros ropajes, cumpliendo el papel de dirimientes (García, 2005) en la política ecuatoriana, tal como ocurrió en los diversos derrocamientos presidenciales de las últimas décadas. El rol tutelar sobre la autoridad civil se articuló con un papel preponderante en lo económico, en tanto las Fuerzas Armadas desde la década de 1970 actuaron como un poder económico corporativo que, interesado en los procesos económicos del Ecuador, tendió a concretar alianzas económicas con diferentes sectores estratégicos.

Pese a los intentos del gobierno por acercarse a la institución policial, la reforma de la Constitución de 2008 continuó garantizando el poder económico de las Fuerzas Armadas. En efecto, algunas medidas políticas confirman esta actitud, como el traspaso de la gestión de la empresa Petroecuador a la fuerza naval y la participación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en obras viales. En palabras de García (2009), “el mismo gobierno les ha asignado recursos y proyectos en vastos campos de acción del gobierno e incluso de la administración pública a pesar de que la Ley de personal militar lo prohíbe” (2009. 197).

Así, las Fuerzas Armadas en Ecuador, en lugar de ver acotadas sus capacidades de acción, fueron adquiriendo a lo largo de las décadas mayores márgenes de autonomía económica y política, fungiendo en ocasiones de garantes del orden político y social y dirimientes de los conflictos políticos. En este sentido, el conflicto del “30-S” debe ser enmarcado en este proceso de cambio iniciado con el gobierno de Correa, a partir del cual la voluntad política de llevar adelante la “refundación” del Estado (De la Torre, 2010) entró en tensión con diferentes sectores sociales.

### **3. Crónica de un conflicto anunciado: la gramática política del “30-S”.**

*“Luchen por cosas que vale la pena luchar, por el bien común (...) Si quieren matar al Presidente, mátenlo, mátenlo si quieren, si tienen valor, en vez de estar en la muchedumbre escondidos, pero seguiremos con una sola política, de justicia, de dignidad, este presidente no dará ni un paso atrás, viva la Patria”*

(Discurso del presidente Rafael Correa, 30 de septiembre de 2010).<sup>8</sup>

A principios de julio de 2009, el presidente Correa envió a la Asamblea Nacional el proyecto de la LOSEP para su debate. El proyecto proponía un conjunto de normativas tendientes, desde la visión del gobierno, a racionalizar y homogeneizar el régimen laboral de los servidores y empleados públicos, tal como se esgrimía en el texto del mismo, a través de algunos mecanismos tales como la “compra de renunciaciones obligatorias”,<sup>9</sup> la incorporación de la figura de las “horas extras”, la eliminación de prerrogativas y privilegios que históricamente habían gozado ciertos sectores dentro de la función pública tales como las condecoraciones y “canastas navideñas”, entre otros (LOSEP, 2010). Los principios de “racionalidad” y “universalidad” constituían el fundamento normativo de la LOSEP y en los que se inspiraba la propuesta de reestructuración del servicio público desde el enfoque gobiernista, que, en definitiva, respondía a una matriz política-ideológica más amplia que había marcado desde sus orígenes al proyecto de la RC.

Al mes siguiente, el proyecto fue derivado para su tratamiento a la Comisión de Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social de la Asamblea Nacional, presidida por Nívea Vélez, asambleísta de la oposición perteneciente al Movimiento Municipalista. A partir de esta fecha, se convocó a diferentes sectores de la oposición política, organizaciones sociales, sindicatos y movimientos sociales con los cuales se comenzarían a entablar discusiones y debates en torno al contenido de la LOSEP para redactar el informe que sería remitido al Poder Ejecutivo. Al ser una ley bajo la cual se regían trabajadores de diferentes ámbitos dentro del sector público –desde los empleados estatales del Poder Ejecutivo, hasta trabajadores de la salud y educación, pasando por las FFAA y la Policía– el debate contempló la participación de una amplia variedad de organizaciones, en especial los sindicatos representativos de los trabajadores del sector público.

Luego de haberse desarrollado dieciséis sesiones de debate, se redactó el primer informe que sería remitido al Presidente de la Asamblea Nacional. Con posterioridad a la realización de diversos foros por distintas ciudades del país entre noviembre y marzo del siguiente año, en junio de 2010 se convocaron a otras organizaciones, actores sociales y políticos e instituciones para el segundo y último debate. Finalizado éste, el Pleno de la Asamblea aprobó el proyecto de ley con 108 votos a favor, 2 negativos y 9 abstenciones, es decir, consiguiendo los dos tercios de los votos necesarios y habiéndose dado un gran consenso entre asambleístas oficialistas y de la oposición (de los 124 asambleístas, 56 eran de AP). Lo importante a resaltar es que el proyecto que se enviaría nuevamente al Ejecutivo para su aprobación *no* incluía los dos artículos que habían generado las mayores críticas por parte de la oposición y que el gobierno firmemente defendía.

Por un lado, el artículo que reglamentaba la “compra de renuncias obligatorias” había sido resistido por los diversos sindicatos de los trabajadores por considerarlo una normativa que profundizaba la inestabilidad y flexibilización laboral. Por otro lado, el último texto propuesto por el Pleno de la Asamblea incluía el reconocimiento de bonificaciones, estímulos económicos, entrega de medallas y canastas navideñas *sólo* a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, más no a los otros servidores públicos. Esta excepción había sido una negociación a la que habían arribado los asambleístas con el sector policial y militar durante los meses que había tenido lugar el debate de la LOSEP<sup>10</sup>; incluso los sindicalistas de los gremios de servidores públicos habían apoyado esa negociación dado que habían asumido como propias las demandas de la Fuerza Pública al carecer ésta de representación política, según argumentaron varios dirigentes sindicales entrevistados.

La lógica corporativa que había operado al interior de la Asamblea por parte de estos heterogéneos sectores que de alguna u otra forma se veían perjudicados era, en efecto, el blanco de la batalla política que el gobierno nacional había desatado desde los inicios de su gestión. Los acuerdos y negociaciones a los que se había arribado entre diversos

actores políticos en la arena parlamentaria para lograr que los intereses de la Fuerza Pública aparezcan representados institucionalmente (Schmitter, 2011) remitían, en efecto, a lo que desde el proyecto de la RC se concebía como una disputa entre los particularismos y el interés general. En teoría, los intereses y agendas basados en particularidades en detrimento del interés colectivo, no necesitan ser legitimados permanentemente y mucho menos, en el espacio público, dado que una vez “negociado” su reconocimiento político-institucional, se consideran como elementos inherentes al sistema político, al menos por un tiempo prolongado. El sistema de medallas y condecoraciones había sido uno de los “arreglos institucionales” acordado entre el poder político y la institución desde hacía décadas, a través del cual las cúpulas se arrogaban una parcela de poder –recursos económicos e institucionales– al interior del Estado.<sup>11</sup>

No obstante, los miembros de la Fuerza Pública, tal como lo manifestaron durante el conflicto a lo largo y con posterioridad, consideraban esos beneficios como “derechos adquiridos y conquistados”. La homogeneización institucional de los servidores públicos que suponía la ley, significaba, desde la mirada de los actores contendientes, un desconocimiento automático de los derechos y las estructuras identitarias que a través de décadas de luchas, negociaciones y trayectorias personales los servidores públicos, como la Policía y las Fuerzas Armadas, habían logrado. Como argumentó un asambleísta de Pachakutik a quien se entrevistó, “no se pueden disminuir derechos que ya están establecidos, que en su momento se habían ganado, no importa si por presión, por cuestiones jurídicas, por esfuerzos colectivos, o lo que sea. Los derechos, una vez adquiridos, no admiten vuelta atrás”.<sup>12</sup> El modo en que estos sectores habían obtenido otrora el reconocimiento institucional de sus derechos –ya sea por vía parlamentaria, corporativa, clientelar– no era un dato importante que cuestionara su legitimidad, según su visión.

En este punto, la cuestión del reconocimiento simbólico es clave para comprender el conflicto. Así lo argumentaba un alto mando del Regimiento Quito quien expresaba que la entrega de medallas a los policías, si bien concede un beneficio económico, también reviste de una dimensión simbólica. Aunque el gobierno nacional compensaba la entrega de esas medallas con el aumento del salario a través del pago de horas extras, un beneficio de la ley que según Correa había sido desconocida por los policías y militares ya que “no la habían leído”,<sup>13</sup> los uniformados que ocupan el rango inferior de la estructura policial y militar repudiaban “la falta de respeto” que significaba la ley. Este mecanismo de sustitución mediante el cual “te quito esto, pero te doy aquello”,<sup>14</sup> no opera de igual manera en el seno de la cultura e idiosincrasia de los actores sociales y políticos. En palabras de Daniel Pontón, “yo hablé con el ministro Carvajal (Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa) antes de que salga, y hablábamos de los mecanismos de sustitución. Cuando tienes una ‘cabeza afectiva’, eso no te importa, quieres la medalla”. Aquél alto mando de la Policía afirmaba que

*es muy complicado que la sociedad entienda, comprenda, las particularidades de esta cultura, es estrictamente una institución que se rige por preceptos éticos (...) por eso es necesario que la oficialidad no sólo goce de credibilidad sino también que sepa canalizar las respuestas, las dudas, las inquietudes.<sup>15</sup>*

Desde el gobierno nacional, la demanda esgrimida por los policías carecía de legitimidad puesto que ninguna prerrogativa ni beneficios económicos habían sido socavados; por el contrario, la ley lograba el efecto contrario, mejorar la situación de la Fuerza Pública. Para algunos policías, sus prioridades no necesariamente coincidían con esa visión dado que la demanda en términos de reconocimiento era el fundamento de su identidad: “es el sentido que se asigna a determinada situación la que la produce como demanda (y esta producción es subjetiva). Esto produce que un sector de la población decida actuar para buscar modificar esa situación percibida como injusta, sentida –parafraseando a J. Rancière– como un daño” (Retamozo, 2009: 116).

### **Inicio de la interacción contenciosa: acumulación de demandas y veto presidencial.**

La inquietud y malestar que se venían acumulando en el seno de la Fuerza Pública se potenciaban por los diversos rumores que comenzaron a circular meses anteriores al 30 de septiembre al interior de las instituciones policial y militar, materializados en pasquines que “informaban” que las jubilaciones se estaban deteriorando cada vez más.<sup>16</sup> Uno de los militares en servicio activo al que se entrevistó, relataba que un (ex) dirigente político del Partido Sociedad Patriótica<sup>17</sup> días anteriores al estallido del conflicto frecuentaba las inmediaciones del Ministerio de Defensa, entablando conversaciones con diferentes miembros de la cúpula militar, “hablando por teléfono, preocupado, y dentro del ministerio se sentía esa dispersión, gente importante que venía comentando cosas en los pasillos”. Asimismo, la circulación de este tipo de rumores generaba más preocupación en el seno de la tropa policial debido a la precaria comunicación que caracterizaba la relación entre los mandos inferiores y la cúpula, tal como se mencionó en la sección anterior. Así lo argumentaba un empleado del Área de Sueldos y Condecoraciones de Policía Nacional: “se acercaban los policías intimándome y pidiéndome información sobre sus sueldos, ya que sus jefes no querían hablar con ellos y alegaban no saber nada”. La profunda jerarquía social al interior de la institución policial era un rasgo histórico que ahora, en este episodio, cobraba visibilidad. Un policía en servicio pasivo explicaba que



*la quita de las condecoraciones y medallas no perjudicaba tanto a las cúpulas ya que ellos, como todo saben, tienen negocios por fuera de su oficio, ellos (los militares) son como grandes empresarios que están asociados a las grandes compañías en Quito y Guayaquil.*<sup>18</sup>

Un policía que fue entrevistado indicaba que “por desacuerdos” con sus compañeros decidió no participar de la protesta en el Regimiento Quito porque según él, “la derecha era la que estaba metida en este lío, y por la derecha pienso en los oficiales y generales que estaban enojados con Correa porque les estaba de a poco quitando los privilegios” y describía el accionar de la cúpula militar de esta forma: “los milicos saben cómo fogonear, saben utilizar a los más débiles, desestabilizar lo que se propongan”.

En este contexto, luego de los extensos y complejos debates en la Asamblea, el 8 de septiembre de 2010 la Comisión de los Derechos de los Trabajadores tomó conocimiento del veto presidencial emanado desde el Poder Ejecutivo. Este veto no sólo objetaba y rechazaba los dos artículos propuestos y aprobados por mayoría en el seno de la Asamblea, tal como se explicó anteriormente, y por ende, desconocía las demandas que estos sectores habían incorporado (la exclusión de la “compra de renuncias obligatorias” y la conservación de los estímulos económicos y reconocimientos para la Policía y las FFAA) sino incluso añadía otra cláusula: el 50 % de la indemnización por la compra de la renuncia podría ser cancelada con bonos del Estado, lo cual, desde la percepción de los sindicalistas, profundizaba la ya débil garantía de estabilidad laboral.

El conflicto adquirió visibilidad pública a partir del veto presidencial. Pese al amplio consenso que se había logrado en la Asamblea respecto a la LOSEP, la intervención del Poder Ejecutivo implicó desconocerlo. La lógica política con que la acción gubernamental tramita las decisiones políticas –concentración del poder presidencial, carencia de diálogo, intervención en otros poderes del Estado– ahoga las facultades que reviste la Asamblea Nacional, aniquilando todo espacio de debate y negociación con los sectores organizados. Si bien esta forma de ejercer el poder tiene su justificación gubernamental en la idea de que las organizaciones de intereses particulares atentan contra la construcción del bien común, muchas veces no es capaz de absorber los potenciales frentes de conflicto que terminan por visibilizar el peso del corporativismo en el Estado ecuatoriano. De forma paralela, desde diversos sectores sociales se dejaba traslucir el clima de malestar en torno a la forma en que el Poder Ejecutivo estaba procesando en ese momento el debate parlamentario de ciertas leyes (Ley de Educación Superior, Ley de Minería, Ley de Comunicación, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).<sup>19</sup>

El Pleno convocó a una sesión para el 29 de septiembre, día en el cual sólo se reunieron 72 de los 83 votos que se requerían para que los textos originales que no incluía la compra de renuncias obligatorias ni la eliminación de las condecoraciones para la Fuerza Pública fueran ratificados. Mientras el ambiente en la Asamblea se cargaba de tensiones, dirigentes de organizaciones sindicales anunciaban movilizaciones inmediatas, una posible petición de muerte cruzada,<sup>20</sup> demandas ante la Corte Constitucional, y desde la ciudad de Guayaquil la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) convocaba a un paro de actividades. Ese día, sin embargo, los trabajadores nucleados en la Federación de Servidores Públicos y otros sindicatos como la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOLS), la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT) y el Frente Unitario de los Trabajadores (FUT) habían logrado conservar “el derecho al trabajo”, es decir, la no inclusión de la compra de renuncia obligatorias en la ley, pero sin embargo, se sentía un malestar e inquietud entre los sectores de la Fuerza Pública tal como expresó un dirigente sindical de la CEDOCUT. Según sus palabras, “observamos personalmente la molestia que se generó y algunas peticiones de coordinar el momento, la indignación, y como éramos su portavoz –de los policías y militares– y aunque nosotros habíamos logrado ese pedazo de conquista, convocamos de inmediato a todo el mundo a una movilización para el 30”.<sup>21</sup>

En horas de la tarde, el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero, en medio de la votación en torno al veto presidencial, decidió clausurar la sesión y postergarla para el día siguiente. Según algunos asambleístas de la oposición política a quienes entrevistamos, el motivo del cese de la sesión el día 29 residía en que “Alianza País no había conseguido los votos necesarios, porque los mismos asambleístas de AP habían votado en contra del Presidente, incluso muchos no dieron quórum”<sup>22</sup> y “el Presidente se había enojado con sus asambleístas y se escuchó la posibilidad de que llame a una muerte cruzada”.<sup>23</sup>

### **El 30 de septiembre en Ecuador: motín policial, violencia y crisis institucional.**

De esta forma, el 30 de septiembre, la capital ecuatoriana amaneció con la noticia de que los policías del Regimiento Quito n°1 se habían acuartelado y decidido no ofrecer sus servicios a la comunidad, declarándose en estado de huelga. A medida que pasaban las horas, las policías de las otras provincias se sumaban a la protesta en sus respectivas ciudades. La quema de neumáticos, condimentado con el lanzamiento de bombas lacrimógenas, así como el bloqueo de las calles, fueron las modalidades de protesta a las que recurrieron para hacer público su malestar y exigir al gobierno que retrocediera con la aprobación de la LOSEP.<sup>24</sup>

Mientras los policías tomaban el Regimiento N°1, militares de la Fuerza Área Ecuatoriana (FAE) a primeras horas de la mañana ya estaban ocupando el aeropuerto de Quito. Los militares de tropa que paralizaron la actividad en el aeropuerto sostenían elaboradas pancartas en las que podía leerse: “Basta de mentiras, destitución Ministro de Defensa; destitución mandos militares, tropa unida jamás será vencida”. Asimismo, en las inmediaciones del Ministerio de Defensa grupos de militares protestaban, vociferaban e insultaban al presidente, mientras que la Escolta Legislativa de la Asamblea Nacional había cedido ante las órdenes del asambleísta del Partido Sociedad Patriótica (PSP), Gilmar Gutiérrez, hermano del ex presidente Lucio Gutiérrez, para que impidiera la entrada de los asambleístas de AP.

Estudiantes y docentes representados por la UNE –sindicato articulado al partido político MPD– también emprendieron acciones de protesta afuera del Regimiento Quito y en las inmediaciones del Asamblea Nacional en apoyo a los policías. Si bien durante esa jornada los diferentes gremios que representan a un gran espectro de trabajadores no habían convocado a sus bases en apoyo a las acciones de los policías, según el relato de un dirigente de la Unión General de Trabajadores del Ecuador, esa mañana se reunieron en la sede del sindicato, y a diferencia de entidades gremiales como la CEDOCUT y Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP),<sup>25</sup> hicieron un llamado a sus representados para salir a las calles a protestar contra el gobierno. El motín policial había constituido el catalizador para que tanto sectores ubicados en la derecha como en la izquierda del espectro político-ideológico, se fueran incorporando a la protesta de forma más o menos oportunista, generando mecanismos de articulación entre diversos sectores. Fue, en efecto, el motín el que terminó de gestar el contexto de oportunidad para que diversos actores sociales y políticos llevaran adelante acciones desestabilizadoras. Durante este día se puso de manifiesto que detrás de una reivindicación concreta de la Fuerza Pública, otros sectores aprovechaban el contexto de malestar que se venía gestando a lo largo de los meses para intentar desestabilizar al gobierno.

La dinámica de la movilización en las calles estuvo marcada por las entidades gremiales y por parte del movimiento indígena. Los lazos de solidaridad, aunados al sentido de la “oportunidad”, parecían reflotar una y otra vez en los discursos de los actores involucrados en el conflicto. Como señala Barros (2006), es frecuente que durante los conflictos políticos ciertas reivindicaciones que originariamente no habían sido expuestas con fuerza en el espacio público, “aprovechen” la activación de una protesta, protagonizada por actores que encarnan una demanda puntual distinta, para sumarse a ella en términos de lazo de solidaridad. Amalgamarse a una demanda, distinta a la reivindicación activadora del conflicto, para fortalecer los lazos de solidaridad es otra forma de decir que el estallido del conflicto modificó un contexto de oportunidades que, dada la correlación de fuerzas sociales y políticas imperante, permitía que la particularidad de la demanda

saliera de su aislamiento y “ganara en generalidad” (Rosanvallon, 2008) al incluir otras demandas contra el mismo adversario.

La decisión del presidente Correa fue dirigirse personalmente al Regimiento Quito a las 10 de la mañana, junto con su equipo presidencial. En medio de bombas de gases lacrimógenos, insultos, gritos y abucheos por parte de los policías, el presidente ingresó al recinto del Regimiento y desde el balcón de una ventana, intentó hablarles a los uniformados: “de cualquier institución esperaba algo así, menos de la Policía Nacional, escóndanse en la muchedumbre señores, recuerden cuánto ganaban antes, hemos más que duplicado los sueldos”, a lo que un grupo de policías coreó “eso lo hizo Lucio” (en referencia al ex presidente Lucio Gutiérrez). Luego de haber expuesto las políticas que se habían implementado a lo largo de la gestión presidencial para beneficio de la Policía Nacional (aumento de sueldos, entrega de recursos, infraestructura), los ánimos se caldearon aún más por parte de la tropa insubordinada, quien reclamaba la derogación de la ley que, según sus argumentos, les quitaba beneficios.

Con posterioridad al breve pero intenso discurso presidencial, las acciones beligerantes de la policía se potenciaron aún más, lanzando gases lacrimógenos para impedir la salida del Presidente del Regimiento. Correa, junto con su equipo de seguridad, en su afán por abandonar el lugar, recibió golpes y su equipo decidió trasladarlo al hospital próximo al Regimiento –Hospital de la Policía– donde permaneció hasta las 9 de la noche dado que alrededor de 300 uniformados se apostaban fuera del recinto impidiendo violentamente su salida, “Correa estuvo efectivamente secuestrado: varios de ellos no estaban dispuestos a dejarlo salir a menos que firmara un compromiso de amnistía y revisión de la ley” (Ospina, 2011: 20). Los policías sublevados intentaron ingresar por la fuerza al hospital para, según el testimonio de algunos de ellos, “poder dialogar con el presidente, queríamos que nos firme él en persona que daría marcha atrás con esa maldita ley”.<sup>26</sup> Sin embargo, la guardia de seguridad lo impidió tenazmente, incrementando aún más las acciones violentas de los policías, quienes también lanzaron gases lacrimógenos contra cualquier ciudadano que quisiera tomar fotografías o filmar las escenas. La utilización de la violencia como método de acción tiene cierta eficacia en la medida en que, tal como teorizó Tilly (1998), no requiere de la masividad de otros sectores –distintos a los que inician la protesta violenta– para ser ejercida, ni una estructura organizativa robusta. No obstante, una de las limitaciones es que genera cierta repulsión por parte de la ciudadanía, tal como ocurrió el 30 de septiembre: mientras que diversos sectores sindicales, organizaciones políticas y movimientos decidieron apoyar la protesta a través de acciones contenciosas concretas, los ciudadanos sin afiliación a algún grupo organizando fueron repelidos por el riesgo que dichos actos violentos podrían implicar.

Durante las primeras horas en que el mandatario se vio imposibilitado de abandonar el Hospital, diversas acciones de protesta se activaban en todo el país, fundamentalmente

en Quito y Guayaquil. Asimismo, el clima de tensión se potenció con la toma de las gobernaciones en algunas ciudades en las que policías acompañados de estudiantes militantes de la FEUE y la UNE desalojaron los recintos a través de acciones vandálicas y echando a los funcionarios. Asimismo, la Gobernación de Cotopaxi fue usurpada por un grupo de policías y de estudiantes que militan en el Frente Revolucionario Independiente Universitario (FRIU), derribando las puertas de acceso a la Gobernación y al despacho del gobernador. Pidieron el apoyo del movimiento indígena para que se realice una asamblea provincial y se decidiera qué hacer. El MPD, y la UNE –organización satélite de este partido político– se pronunciaron no sólo a favor de la protesta protagonizada por los policías y algunos sectores de las FFAA sino que convocaron a sus bases para movilizarse dado que su lucha, la de “los de abajo”, era la misma que la de los policías, una lucha histórica contra los “patrones”.

Por su parte, si bien la CONAIE no llamó a sus bases a movilizarse en apoyo al reclamo policial, varios de los dirigentes y militantes del Movimiento Pachakutik, brazo electoral de aquella, difundieron comunicados, en algunos casos de forma unilateral, exhortando a sus adeptos a respaldar “la lucha de los servidores públicos” responsabilizando de la situación al presidente Correa por su “actitud dictatorial”. Cléver Jiménez, jefe del bloque de Movimiento Pachakutik, sostuvo que “la situación de los policías y miembros de las Fuerzas Armadas debe ser entendida como una justa acción de servidores públicos, cuyos derechos han sido vulnerados” (Boletín de prensa del Bloque Pachakutik, 30 de septiembre 2010).

### **Procesamiento del conflicto: cediendo al corporativismo.**

En este contexto, se desplegaron e intervinieron un conjunto de lógicas políticas para procesar el conflicto que ya estaba decantando en una crisis política e institucional. En primer lugar, la decisión del gobierno de decretar el estado de sitio (concentrando la seguridad interna en manos de las FFAA) y la cadena nacional. A través de ésta, se enunció la “tesis del intento de golpe de Estado” lo cual tuvo una poderosa eficacia política ya que logró mover varias piezas del conflicto. Audazmente, el gobierno instaló pública y mediáticamente la tesis según la cual desde diferentes sectores se había planificado derrocarlo, lo cual actuó como un disuador de las movilizaciones y acciones directas, modificando de esta manera la interacción contenciosa a favor del gobierno. Anunciando que los actores involucrados habrían estado durante los meses previos fraguando un golpe destituyente, el motín policial –y los potenciales apoyos sociales y políticos, incluso internacionales– automáticamente perderían legitimidad. Asimismo, las negociaciones y los acuerdos a los que se había arribado en la Asamblea Nacional luego de meses de debates y transacciones quedarían completamente invalidados, apareciendo como consensos espurios.

La lógica propia que adquirió el motín policial obligó a los diversos sectores a posicionarse frente al mismo, generando la disyuntiva entre las entidades sindicales acerca de si apoyarlo o permanecer neutrales. Sin embargo, como se demostró, varias organizaciones y gremios decidieron apoyarlo activamente. El motín había tenido como objetivo captar la visibilidad y adhesión de un amplio conjunto de sectores, es decir, que la protesta ganara en generalidad. No obstante, una vez instalada la tesis del golpe, todos los actores involucrados quedaron deslegitimados. De esta forma, la dinámica de la interacción contenciosa no sólo habilitó e incentivó la acción de algunos sectores sino que al mismo tiempo, marcó las coordenadas bajo las cuales una demanda podía ser considerada legítima o no.

Asimismo, a raíz de este anuncio, el gobierno recibió un rotundo apoyo por parte de organismos internacionales, como la OEA, y los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), quienes inmediatamente se reunieron en la ciudad de Buenos Aires y se pronunciaron en contra del intento de golpe de Estado y en defensa de la democracia. El apoyo regional a la democracia y al gobierno de Correa fue decisivo para disuadir el intento de desestabilizar y derrocar al gobierno (Oleas y Falconí, 2010: 37).

Por otro lado, desde el gobierno se convocó a la movilización de sus bases sociales para demostrar el apoyo que gozaba el régimen de la RC. El Ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño, concentró en la Plaza Grande, frente al Palacio de Gobierno, a miles de ciudadanos dispuestos a apoyar al gobierno frente al “intento golpista” por parte de un conjunto de sectores sociales, y lideró las marchas de apoyo hacia el hospital para “rescatar al Presidente”. Esta lógica movimienista fue empleada por el gobierno como muestra de apoyo al régimen y la democracia ante los sublevados y fuerzas de la oposición que se habían articulado en torno a un intento desestabilizador. Sin embargo, dado la dinámica que había adquirido la interacción contenciosa, cargada de una violencia tenaz incluso hacia los ciudadanos, las movilizaciones en las inmediaciones del hospital potenciaron la violencia ejercida por los policías sublevados y repelieron a los ciudadanos que se habían movilitado.

Por último, el papel de las FFAA de Ecuador fue concluyente para el desenlace del conflicto. Durante las horas que el presidente estuvo retenido en el hospital, recibió a varias delegaciones de policías que le exigían la firma de un decreto donde garantizara no sólo algunas medidas beneficiosas para la Policía (la derogación de la LOSEP, entre otras) sino también la amnistía para los policías y militares sublevados<sup>27</sup>. El presidente se negó a ceder ante dicha presión y decidió acudir a los grupos especiales de las FFAA para que lo rescataran, quienes expresaron un “respaldo incondicional al gobierno” (Unda, 2011). No obstante, es necesario resaltar que el Comando Conjunto de las FFAA recién se pronunció públicamente en horas de la tarde en apoyo al gobierno constitucional,

lo cual ha llevado a poner en tela de juicio las intenciones reales de aquellas (Ospina, 2011). Luego de algunas horas de preparación, dos grupos de élite de la Policía Nacional, el GOE y el GIR, y el Grupo Especial de Operaciones (GEO) de las FFAA se dirigieron hacia el hospital y lograron sacar a Correa en medio de la balacera y francotiradores apostados en las inmediaciones del lugar.

De esta manera, el gobierno activó un conflicto que terminó fortaleciendo a uno de los actores políticos de mayor peso durante el neoliberalismo, como son las Fuerzas Armadas. Los meses posteriores al 30 de septiembre, el presidente firmó algunos decretos que perjudicaban a la Policía Nacional y otros que beneficiaban a las FFAA: el Decreto presidencial 632 (enero de 2011) quitaba la autonomía legal, judicial y extrajudicial a la Policía Nacional, la cual pasaría a estar bajo la órbita del Ministerio del Interior; la Resolución 104 del Ministerio de Relaciones Laborales (abril de 2011) aumentaba las remuneraciones de todos los grados de las FFAA, mas no de la Policía Nacional. Con estas decisiones, el gobierno, de forma implícita, estaba indicando a quién le atribuía oficialmente la responsabilidad en el conflicto político e intento desestabilizador. Asimismo, habiendo delegado el “rescate” a las FFAA –y posteriormente con estas decisiones normativas-, nuevamente éstas volvían a ocupar el rol de fuerza dirimente en los asuntos políticos y exhibir una imagen “redentora”, tal como había ocurrido en las últimas caídas presidenciales en Ecuador (García, 2010). El gobierno no tuvo la capacidad de “leer” el contexto político más amplio y mucho menos pudo avizorar que si eliminaba ciertos beneficios a la Fuerza Pública, se generaría un escenario propicio para un intento golpista, dado que el día 30 de septiembre se puso de manifiesto las fallas del sistema de inteligencia ecuatoriano para advertir al gobierno de este tipo de acciones.

### **Reflexiones finales: nudos problemáticos en torno al postneoliberalismo.**

Luego de haber reconstruido la gramática política de la contienda política conocida como “30-S”, se plantearán dos nudos problemáticos que requerirán una indagación más profunda en investigaciones posteriores y que aquí sólo quedarán enunciadas a modo de hipótesis. Por un lado, las *tensiones* de las *agendas políticas postneoliberales*; por otro, y que se desprende de lo anterior, las *batallas contra el corporativismo*.

Las agendas políticas de los nuevos gobiernos latinoamericanos se orientaron a superar el modelo político y económico neoliberal implementado en la región en las décadas pasadas. Para ello, se propusieron romper con el núcleo duro del paradigma impuesto por el llamado Consenso de Washington a través de un conjunto de contundentes políticas destinadas a revertir las consecuencias económicas, políticas y sociales perjudiciales para la gran mayoría de esas sociedades. El Estado se convirtió en estos gobiernos en el eje neurálgico de las agendas post-neoliberales, presentando ciertos matices de acuerdo a los desarrollos históricos y contextuales de cada país. Pasó a convertirse en una poderosa herramienta política para modificar un orden que parecía necesario e inevitable.

No sólo se recuperaron capacidades estatales otrora aniquiladas, sino que se le asignó al Estado una función instituyente del interés general (Arditi, 2009).

En el caso específico de Ecuador, este “retorno” del Estado ha significado la inauguración de un ciclo cargado de enfrentamientos y conflictos en los que se ven involucrados sectores de la sociedad resistentes a aceptar esos cambios. Los *loci* de antagonismos fueron múltiples lo cual colocó al gobierno ante una dificultad para absorber los potenciales frentes conflictivos, especialmente aquellos protagonizados por actores corporativos. Este regreso del Estado se vio articulado a un fuerte liderazgo presidencial con una potente capacidad decisional para autonomizarse de los factores de poder que durante el ciclo neoliberal habían marcado el rumbo de las sociedades, produciéndose una recomposición de dichos factores a favor del gobierno. Ahora bien, esta lógica política a través de la cual se llevó adelante la agenda de cambio propuesta por la RC también condujo a la clausura de los espacios de deliberación, en especial, en la arena parlamentaria la cual se veía condicionada por el liderazgo del presidente Correa.

Fue la coyuntura del “30-S” la que puso de manifiesto la dificultad del proyecto de la RC para relacionarse con los particularismos encarnados en los actores sociales organizados —estrictamente corporativos, desde la visión del gobierno—. El sistema de prebendas y condecoraciones del que gozaba la Fuerza Pública era, según el gobierno, el resultado del enquistamiento en el Estado de los grupos de presión durante las décadas pasadas, al igual que otros poderes fácticos, como el gremio de los educadores (UNE). La “captura institucional” (Ramírez, 2010) por parte de estos sectores fortalecía su capacidad de obstrucción de toda política que afectara sus intereses inmediatos. Es por ello, que el gobierno ecuatoriano, desde los inicios, se propuso como uno de los objetivos, cristalizados en la nueva Carta Magna de 2008, descorporativizar las relaciones entre la sociedad y el Estado, es decir, aplastar todo vínculo político de los grupos particulares con las estructuras estatales que implique su captura. Las medidas adoptadas por el gobierno correísta se fundamentaban, en definitiva, en la necesidad de priorizar el bien común, en detrimento de los particularismos.

No obstante, la lógica corporativa, como se detalló en la reconstrucción del conflicto, encontró las condiciones para operar en la arena parlamentaria desde el primer instante en que se tomó conocimiento del proyecto de la LOSEP. El gobierno contaba con que gozaba de mayoría parlamentaria y que, por lo tanto, no debería haber obstáculos para su aprobación. Sin embargo, ante los consensos alcanzados en la Asamblea para que se derogaran los artículos que “perjudicaban” a los policías y militares, Correa decidió emplear la figura del veto presidencial y ratificar esos artículos. Fue éste el momento en que se desató el conflicto. El día 30 de septiembre se expresaron públicamente diversas demandas, y esta situación fue aprovechada políticamente de forma oportunista para desestabilizar al gobierno por varios sectores, incluso heterogéneos en términos políti-



co-ideológicos, tanto aquellos que desde un inicio habían quedado excluidos del proceso político iniciado con la gestión de Correa –partidos políticos como el PSP–, como aquellos que sintieron su aislamiento y abandono a partir de la etapa post-constituyente. El amotinamiento policial creó las condiciones para que otros sectores se sumaran a la protesta, generando un escenario hostil para la estabilidad democrática, incluso, la vida del propio presidente (Ramos y Páez, 2010).

Fue en este contexto, que el presidente no halló otra salida, más que la solución militar. Algunos grupos de las FFAA, como la Fuerza Área, habían tomado el aeropuerto de Quito; incluso fracciones de las cúpulas militares, estuvieron sospechados de haber participado en el intento de golpe de Estado. Sin embargo, la estabilidad democrática volvió a quedar en manos de ellas, como en tantos episodios políticos de la historia ecuatoriana. El gobierno, al ceder ante la lógica corporativa propia de las fuerzas militares, reafirmó y potenció el rol de actor dirimente en los asuntos políticos, tal como había ocurrido en las últimas caídas presidenciales en Ecuador (García, 2010).

Como consecuencia, la bandera política de la descorporativización con la que el gobierno de Correa se identifica termina activando conflictividades que, en última instancia, debido a las presiones políticas generadas en las interacciones contenciosas del espacio público, así como en las negociaciones y acuerdos parlamentarios, obligan al poder político a ceder ante la lógica corporativa. El círculo vicioso que se activa (política orientada a la descorporativización –activación de conflicto–fortalecimiento de las corporaciones), termina agotando la capacidad del gobierno de absorber este *locus* de conflicto político y fortaleciendo a los actores contenciosos, anclados en intereses particulares y en muchos casos, con una débil, e incluso nula, vocación democrática.

Por supuesto, afirmar esto no significa reducir el análisis político de los procesos socio-políticos y conflictos en términos dicotómicos y excluyentes entre visiones corporativas y anti-corporativas sino que propone estudiar las diversas lógicas políticas que se activan y se superponen en la tramitación de los diversos antagonismos sociales. Tampoco implica generalizar esta aproximación de índole exploratoria para todos los casos de conflicto político en el que intervienen actores corporativos. Sólo constituye una posible explicación de la activación de una multiplicidad de conflictos en el marco de estos nuevos gobiernos.

---

<sup>1</sup> Este artículo es el resultado de la investigación que desarrollé en el marco de la maestría en Ciencias Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador durante 2010-2012. Agradezco las sugerencias y comentarios de los lectores anónimos, quienes me ayudaron a mejorar la versión final de este trabajo.

<sup>2</sup> Los gobiernos de Hugo Chávez (1999) en Venezuela, Néstor Kirchner (2003) y Cristina Fernández de Kirchner (2007) en Argentina, Evo Morales (2006) en Bolivia, entre otros, forman parte de este nuevo ciclo político del “giro a la izquierda” dado que todos, de alguna u otra forma, se propusieron superar la agenda neoliberal impuesta en la región por el Consenso de Washington durante las últimas décadas.

<sup>3</sup> La transición postneoliberal debe ser entendida como un proceso en permanente reconfiguración, con algunas marcadas rupturas con el ciclo estrictamente neoliberal de la década del '90 y también con algunas continuidades, producto, entre otros elementos, de las especificidades estructurales de las configuraciones sociales y políticas de los distintos países.

<sup>4</sup> Este trabajo es el resultado de una investigación realizada, en términos metodológicos, a partir de una estrategia cualitativa que combinó la revisión y análisis de fuentes secundarias, tales como los periódicos de tirada nacional de posiciones político-ideológicas divergentes (El Universo, El Comercio y El Telégrafo), y el análisis de fuentes primarias basadas en entrevistas semi-estructuradas que realizamos a los actores socio-políticos que participaron de la contienda política (policías, militares, dirigentes sindicales, servidores públicos assembleístas que participaron de los debates legislativos previos al estallido del conflicto). En la mayoría de los casos, los nombres de los entrevistados fueron modificados para preservar su anonimato, tal como solicitaron varios de ellos.

<sup>5</sup> Discurso del presidente Rafael Correa, 18 de enero de 2010.

<sup>6</sup> Según datos de LAPOP, para el año 2004, la Policía en Ecuador se ubicaba, desde la percepción ciudadana, en el tercer lugar como la institución más corrupta. Para el año 2005, el 72,5 de la ciudadanía confiaba poco o nada en la institución policial, y en 2008, el 54,2 % de los ciudadanos encuestados creían que la policía estaba involucrada en actividades criminales.

<sup>7</sup> El 1° de Marzo de 2008 la Fuerza Aérea de Colombia atacó la zona selvática de Angostura (provincia de Sucumbios en Ecuador) con el objetivo de bombardear un campamento militar de las FARC, violando de esta manera la soberanía territorial de Ecuador y los principios fundamentales de derecho internacional humanitario.

<sup>8</sup> Fragmento extraído de las palabras expresadas por el presidente Rafael Correa el día 30 de septiembre de 2010 desde el Regimiento Quito.

<sup>9</sup> La “compra de renunciaciones obligatorias” era una medida que el gobierno quería incorporar en el texto de la LOSEP con el argumento oficial de lograr mayor eficiencia y calidad en la provisión de los servicios público. Según ese mecanismo, el Estado puede solicitar la renuncia a los empleados y funcionarios estatales a cambio de una indemnización consistente en el pago de cinco salarios básicos unificados por cada año de servicio y hasta por un valor máximo de ciento cuenta salarios básicos unificados del trabajador. Si bien esta disposición no fue incluida finalmente en el texto de la ley, en julio de 2011 el Presidente firmó el Decreto número 813 el cual ponía en vigencia dicho mecanismo.

<sup>10</sup> Esta información fue recabada a partir de las entrevistas realizadas a la asambleísta Lourdes Tibán (movimiento político Pachakutik), dos asambleístas del mismo movimiento político (quienes solicitaron resguardar su anonimato) y al dirigente sindical Mesías Tatamuez de la FENASEP.

<sup>11</sup> En efecto, dicho sistema de condecoraciones fue obtenido luego de una huelga de policías en 1980, la única en todo el período democrático, además de la del 30 de septiembre de 2010.

<sup>12</sup> Entrevista a Mauricio, asambleísta de Pachakutik, 17 de mayo de 2012, Quito.

<sup>13</sup> Discurso del presidente Correa el día 30 de septiembre desde el Palacio de Carondelet, luego de haber sido rescatado del Hospital donde se encontró detenido durante ese día.

<sup>14</sup> Entrevista al especialista en temas de seguridad, Daniel Pontón, 24 de mayo de 2012, Quito.

<sup>15</sup> Entrevista realizada a un alto mando del Regimiento Quito, 24 de mayo de 2012, Quito.

<sup>16</sup> Entrevista a Ramón, policía en servicio activo que participó de la protesta, 19 de mayo de 2012.

<sup>17</sup> El Partido Sociedad Patriótica (PSP) es un partido político nacionalista de derecha, fundado en 2001 por el ex coronel Lucio Gutiérrez. Las bases sociales de apoyo a este partido residen en militares, policías y sectores sociales ligados a la fuerza pública, por eso es considerado por muchos analistas (García, 2005) como el brazo político de las Fuerzas Armadas y la Policía.

<sup>18</sup> Miembros de las cúpulas militares y policiales, especialmente las primeras, tienen participación accionaria

en grandes empresas del Ecuador, como el consorcio Holding Dine, así como en el control de sectores estratégicos, como el caso de Petroecuador. Para una profundización de la relación entre militares y empresas ver Bertha García (2009).

<sup>19</sup> Durante el mes de septiembre, se desarrollaron diferentes manifestaciones en Quito y Guayaquil por parte de diversos sectores sociales y económicos: servidores públicos del Servicio Exterior y de la Función Judicial, representantes de las universidades estatales, dirigentes del Movimiento Popular Democrático (MPD), la Unión Nacional de Educadores (UNE) y la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) (periódicos *El comercio* y *El universo*).

<sup>20</sup> La muerte cruzada es el mecanismo legal contemplado en la Constitución de 2008 mediante el cual el Poder Ejecutivo puede disolver el Poder Legislativo llamando a elecciones tanto para renovar el Parlamento como el Poder Ejecutivo, teniendo la posibilidad el presidente en funciones de presentarse a las nuevas elecciones.

<sup>21</sup> Entrevista a Fernando, dirigente de la FENASEP, 22 de mayo de 2012, Quito.

<sup>22</sup> Entrevista a Mauricio, asambleísta de Pachakutik, 20 de mayo de 2012, Quito.

<sup>23</sup> Entrevista a Lourdes Tibán, asambleísta de Pachakutik, 20 de mayo de 2012, Quito.

<sup>24</sup> Cerca del mediodía, en la ciudad de Guayaquil proliferaron saqueos de comercios y viviendas, generando una delincuencia desenfadada ante la falta de seguridad policial.

<sup>25</sup> Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitaria de Trabajadores y Federación Nacional de Servidores Públicos.

<sup>26</sup> Entrevista a Ramón, policía en servicio activo que participó de la protesta, 19 de mayo de 2012.

<sup>27</sup> Varios analistas políticos (Paz y Miño, 2011; Ramos y Páez, 2010) sostienen que al haberse adelantado y solicitar la amnistía, miembros de la Fuerza Pública ya estaban reconociendo intenciones golpistas de parte de sus filas.

## Bibliografía

- Acosta, Alberto** (1999). “El tortuoso e interminable ajuste ecuatoriano”: En *Nueva Sociedad*, N°161: 57-69.
- Antón, Gustavo, Jorge, Cresto, Julián, Rebón, Rodrigo, Salgado** (2011). “Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina”. En: *Una década en movimiento. Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*. Julián Rebón y Massimo Modonesi (comp.) Buenos Aires, CLACSO, Prometeo: 19-44.
- Arditi, Benjamín** (2009) “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?”. *Revista Ciências Sociais Unisinos*, 45(3):232-246.
- Barros, Sebastián** (2006). “Contaminación hegemónica y subordinación discursiva. Una aproximación a la protesta rural desde la teoría de la hegemonía”. En *El campo en la ruta: Enfoques teóricos y metodológicos sobre la protesta social rural en Córdoba*, Scribano, Adrián. Córdoba: Universidad Nacional de Villa María: 73-96.
- Borón, Atilio** (2004). “La Izquierda latinoamericana a comienzos del S.XXI: nuevas realidades y urgentes desafíos”. *Revista OSAL*, 13: 41-56.
- Burbano de Lara, Felipe** (2010). “La ciudadanía en la ‘revolución ciudadana’. Tensiones y contradicciones del proceso ecuatoriano”. En: *Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI*, compilado por Cheresky, I. CLACSO, Manantial, Buenos Aires: 199-221.
- Colom González, Francisco** (1993). “Actores colectivos y modelos de conflicto en el Estado de Bienestar”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 63: 99-122.
- De la Torre, Carlos** (2010). “El gobierno de Rafael Correa: posneoliberalismo, confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria”. *Revista Temas y Debates* 20:157-172.
- Falconí, F. y Oleas, J.** (2010). “Reformas institucional y las secuelas del 30-s”. *Revista Íconos* 39:35-44.
- García Gallegos, Bertha** (2005). “El 20 de abril: pasado y presente de un proyecto militar corporativo”. En *Revista Íconos* 23: 93-100.
- (2006). “Obstáculos pendientes para la construcción de una democracia efectiva”. Ponencia presentada en Encuentro Regional Andino, Lima, 5 de diciembre de 2006.
- (2009). “Singularidad de las Fuerzas Armadas y perfiles militares. De militares a empresarios: la crisis actual de las FFAA” En *Ecuador contemporáneo: análisis y alternativas actuales*. Montes del Castillo (ed). España: Editum: 179-198.
- Hey, Jeanne A. K. y Thomas Klak** (1999) “From Protectionism Towards Neoliberalism: Ecuador Across Four Administrations”. *Studies in Comparative International Development*. 4: 66-97.
- Mc Adam, Doug, Tarrow Sidney y Tilly, Charles** (2005). *Dinámica de la contienda política*. Editorial Hacer, Barcelona.
- Ortiz, Santiago** (2010) “30-S: La vulnerabilidad del liderazgo de la Revolución Ciudadana y de la Institucionalidad en Ecuador”. *Revista Íconos* 39: 25-34.
- Ospina Peralta, Pablo** (2009). “Corporativismo, estado y revolución ciudadana. El

Ecuador de Rafael Correa”. En: *Estado, movimientos sociales y gobiernos progresistas*, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito: 1-17.

(2009a). “Historia de un desencuentro: Rafael Correa y los movimientos sociales en el Ecuador (2007-2008)”. En *Repensar la política desde América Latina Cultura, Estado y movimientos sociales*. Hoetmer, Raphael (2009). Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos: 195-218.

(2011). “Ecuador: ¿intento de golpe o motín policial?”. *Revista Nueva Sociedad*, Número 231: 14-27.

**Pachano, Simón** (2007). *La trama de Penélope. Procesos políticos e instituciones en el Ecuador*. Quito: Flacso-Ecuador.

**Panizza, Francisco** (2005). “Unarmed Utopia Revisited: The Resurgence of Left-of-Centre Politics in Latin America”. *Political Studies* 53: 716- 734.

**Paz y Miño Juan** (2011). *Insubordinación o golpe. Ecuador: la trama del 30-S*. Quito: Editorial Abya Yala.

**Pontón, Daniel** (2007). “El proceso de reforma policial en Ecuador: un tema relegado al olvido”. En *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* 2:37-56.

(2008). “La reforma policial en el Ecuador: un tema relegado al olvido”. En *Revista Íconos*, Flacso- Ecuador.

**Ramírez Gallegos, Franklin** (2010). “Postneoliberalismo indócil. Agenda pública y relaciones socio-estatales en el Ecuador de la Revolución Ciudadana”. *Revista Temas y Debates*, Número 20, Universidad Nacional de Rosario, CLACSO:175-194.

(2012). “Reconfiguraciones estatales en Ecuador: 1990-2011”. En *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Mabel Thwaites Rey (Ed). Ed. Arcis, Santiago de Chile: 341-374.

**Ramírez Gallegos, Franklin y Analía Minteguiga** (2007). “El nuevo tiempo del Estado. La política posneoliberal del correísmo”. En *Revista del OSAL*, 22:87-103.

**Ramírez Gallegos, Franklin y Matthieu Le Quang** (2011). “Coaliciones legislativas, disciplina partidaria y conflicto social”. En *La Asamblea del Buen Vivir, informes de labores 2009-2011*. Quito: ASAMBLEA Nacional: 137-150

**Ramos, Mario y Páez, Alexei** (2010). “El magnicidio perfecto. Análisis de la crisis del 30 de septiembre del 2010 en Ecuador”. En: [http://alainet.org/images/CENAE%20magnicidio\(1\).pdf](http://alainet.org/images/CENAE%20magnicidio(1).pdf). Descargado el 13.11.12

**Retamozo, Martín** (2009). “Las Demandas Sociales y el Estudio de los Movimientos Sociales”. En *Cinta Moebio* 35: 110-127.

**Rosanvallon, Pierre** (2008). *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo. De 1789 hasta nuestros días*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

**Sader, Emir** (2008). *Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

**Schmitter, Philippe** (2011). “¿Continúa el siglo del corporativismo?”. En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación: 613-650.

**Thwaites Rey, Mabel** (2008). “¿Qué Estado tras el experimento neoliberal?”. *Revista*

del *CLAD Reforma y Democracia*. No. 41. Junio. Caracas. <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/041-junio-2008/thwaites> Descargado el 5.1.13

**Thoumi, Francisco y Merilee Grindle** (1992). *La política de la economía del ajuste: la actual experiencia ecuatoriana*. Quito: FLACSO.

**Tilly, Charles** (1998). "Conflicto político y cambio social". En: *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Tejerina, Benjamín y Pedro Ibarra, Trotta, Madrid: 25-42.

**Unda, Mario** (2011). "Ecuador 2010. El año 4 de la Revolución Ciudadana". En *Revista OSAL*, número 29, Buenos Aires: CLACSO: 137-149.

**Vilas, Carlos** (2010). "Las "ideas y regresos" del Estado". *Revista Utopía y praxis latinoamericana* 49:101-108.

**Zemelman, Hugo** (2009). *Uso crítico de la teoría. En torno a las funciones analíticas de la totalidad*. México: Universidad de las Naciones Unidas.